

## SECCIÓN SEXTA

### Núm. 7

#### AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2019 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2020.

<u>Categoría laboral</u>	<u>Especialidad</u>	<u>N.º vacantes</u>	<u>Denominación</u>	<u>Sistema de acceso</u>
A2	Educación infantil	1	Maestro educación infantil	Oposición
C1	Educación infantil	1	Técnico superior de educación infantil	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Figueruelas, a 30 de diciembre de 2019. — El alcalde-presidente, Luis Bertol Moreno.